



El Salto

Gobierno que **trasciende**
2018 | 2021

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN FORTASEG 2019

ÍNDICE

Introducción	3
Programas con Prioridad Nacional	6
Avance Financiero General	7
Cumplimiento de Metas Convenidas	11
Avance General del Programa y/o Subprograma	13
Principales Problemáticas	14
Propuesta de Solución	15
Proyección de Recursos	16
Conclusiones generales	17
Bibliografía	19



El Salto

Gobierno que **trasciende**
2018 | 2021

INTRODUCCIÓN

El FORTASEG es un Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG). Este Subsidio que se otorga se enfoca principalmente en el Fortalecimiento de los temas de Seguridad, con programas de Prioridad Nacional.

Se tiene como antecedente el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), sin embargo éste se reestructuró y a partir del ejercicio 2016 convirtiéndose en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, cubriendo así aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública, así como, el fortalecimiento tecnológico, capacitaciones en materia de derechos humanos e igualdad de género, entre otras muchas cosas.

Como se puede apreciar el FORTASEG pretende dar las herramientas necesarias para los municipios que mejoren la seguridad pública, de esa manera es como se desprenden los Programas de Prioridad Nacional, englobando cada una de las acciones del FORTASEG en 6 programas principales, dichos programas son los siguientes:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, destinó al FORTASEG recursos por la cantidad de \$4,009,124,098.00 (cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). de los cuales 78,300,000.00 (setenta y ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) fueron asignados a gastos indirectos para la operación del subsidio, quedando en consecuencia \$3,930,824,098.00 (tres mil novecientos treinta millones ochocientos veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para ser transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Asimismo,

los beneficiarios convinieron una aportación del 20% respecto a lo que se les asignó como FORTASEG por concepto de coparticipación en cumplimiento a lo dispuesto en el PEF y a los Lineamientos que rigen al subsidio.

Así mismo, como resultado de la aplicación de la fórmula y de los supuestos referidos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da a conocer la lista de los doscientos cincuenta y dos (252) municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiarios del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, entre los cuales se encontró el Municipio de El Salto, Jalisco.

Al Municipio de El Salto, Jalisco el FORTASEG que se destinó fue por la cantidad de \$9,560,367.00 (nueve millones quinientos sesenta mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N), aportando con recurso propio del municipio \$1,912,073.40 (un millón novecientos doce mil setenta y tres pesos 00/100 M.N) por concepto de coparticipación en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos que rigen al subsidio.



El Salto

Gobierno que **trasciende**
2018 | 2021

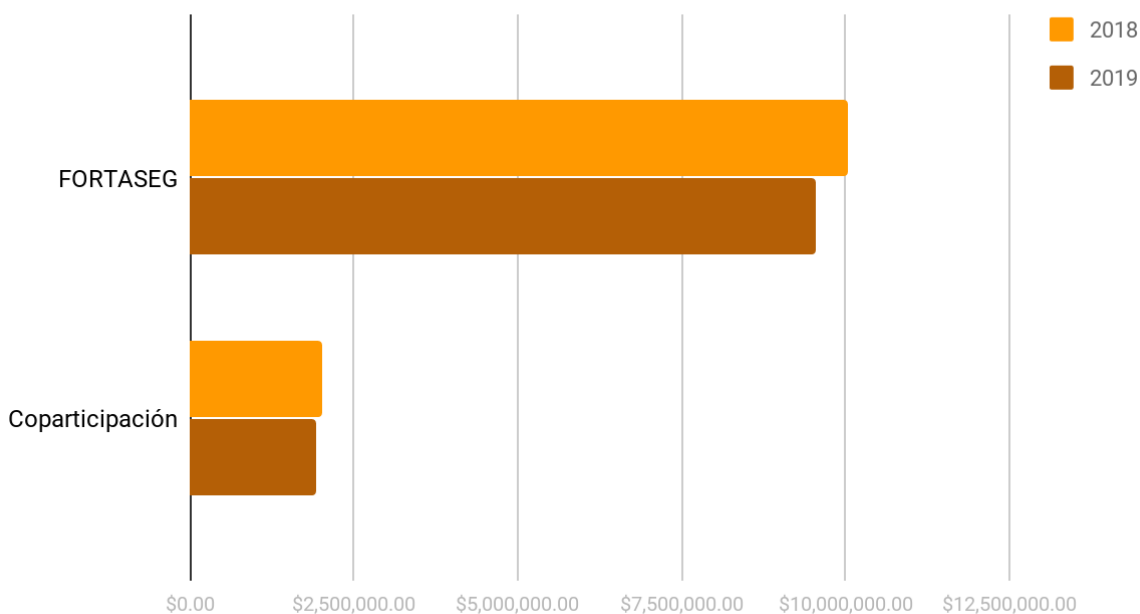
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

A) AVANCE FINANCIERO GENERAL

Al Municipio de El Salto, Jalisco se le destinó la cantidad de \$9,560,367.00 (nueve millones quinientos sesenta mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), aportando con recurso propio del municipio \$1,912,073.40 (un millón novecientos doce mil setenta y tres pesos 00/100 M.N) por concepto de coparticipación en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos que rigen al subsidio.

Comparando el año 2018 y 2019 El Salto tuvo una pequeña disminución en el recurso por la cantidad de \$477,402.00 (cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), sin embargo esta disminución no significó un cambio en el apoyo y en la mejora de la Seguridad Pública Municipal, el comparativo se puede visualizar en la siguiente tabla:

Recurso FORTASEG 2018 y 2019



Para la distribución del recurso el municipio designó recurso a estos cinco programas: Desarrollo, profesionalización y certificación Policial; Sistema nacional de información para la seguridad pública; Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Estos programas encierran subprogramas los cuales hacer que el recurso sea gastado de manera más específica en las necesidades del municipio, dichos subprogramas se presentan de la siguiente manera:

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
<p>I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p>	<p>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<p>-Modelo Nacional de Policía. -Dignificación Policial. -Justicia Cívica.</p>
	<p>Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</p>	<p>-Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. -Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.</p>
	<p>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p>	<p>-Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. -Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.</p>
<p>II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos</p>	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<p>-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</p>

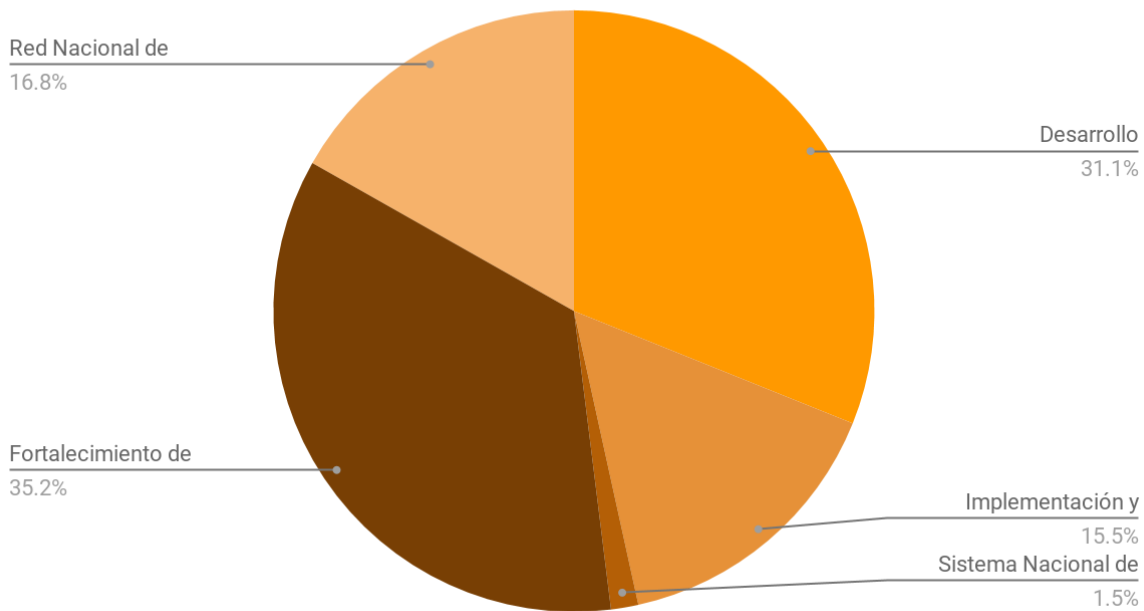
<p>III. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito</p>	<p>Sistema Nacional de Información</p>	<p>- Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. - Red Nacional de Radiocomunicación. - Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.</p>
COPARTICIPACIÓN		
<p>Eje Estratégico</p>	<p>Programa con Prioridad Nacional</p>	<p>Subprogramas</p>
<p>I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p>	<p>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<p>- Dignificación Policial.</p>

La distribución del recurso FORTASEG según el subprograma se puede visualizar en la siguiente tabla:

Subprograma	Monto
Prevenición Social de la Violencia y la Delincuencia	\$2,421,729.00
Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial	\$2,219,500.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,104,138.00
Sistema Nacional de Información	\$105,000.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,510,000.00
Red Nacional de Radiocomunicación	\$1,200,000.00
	\$9,560,367.00

En la siguiente gráfica se puede observar la distribución porcentual:

Distribución del recurso en cada programa



B) CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Cada uno de los Programas y Subprogramas que se realizaron, las cuales presentan en el punto anterior fueron cumplidas, utilizando el recurso FORTASEG conforme a los establecido en los Lineamientos, de tal modo que se puede presentar la siguiente tabla, la cual contiene el Programa con Prioridad Nacional con sus metas establecidas, visualizado que cada una fue cumplida.

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Cumplimiento de la meta
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Seguimiento y evaluación de Violencia Escolar	Cumplida
	Seguimiento y evaluación de Violencia Familiar y de Género	Cumplida
	Actividades de difusión de Violencia Escolar	Cumplida
	Actividades de difusión de Violencia Familiar y de género	Cumplida
	Proyecto de Violencia Escolar	Cumplida
	Proyecto de Violencia Familiar y de Género	Cumplida

Desarrollo, profesionalización y certificación policial	Evaluaciones de nuevo ingreso	Cumplida
	Evaluaciones de personal en activo	Cumplida
	Difusión externa (convocatoria para policía municipal)	Cumplida
	Capacitación en Policía de proximidad con perspectiva de género y Capacitación en lectura y redacción de documentos oficiales 40 hrs.	Cumplida
	Capacitación Formación inicial	Cumplida
	Evaluación de desempeño (materiales)	Cumplida
	Reestructuración y Homologación Salarial (coparticipación)	Cumplida
Implementación del NSJP	Kit de primer respondiente (patrulla)	Cumplida
	Unidad móvil para primer respondiente con balizamiento	Cumplida
Sistema Nacional de Información	Escritorio, Silla, UPS, Licencia, Computadora de escritorio, Multifuncional	Cumplida
Fortalecimiento Uniformes y equipamiento policías	Camisola y/o Camisa, Chamarra, Fornitura, Gorra tipo beisbolera, Pantalón, Botas, Equipo antimotín, Casco para motociclista,	Cumplida
	Chaleco Balístico	Cumplida
	Munición para arma corta / Munición para arma larga	Cumplida
Radiocomunicación	Terminal digital móvil (radio)	Cumplida

C) AVANCE GENERAL DEL PROGRAMA

Cada una de las metas convenidas en el FORTASEG 2019 del municipio implican una mejora continua en los procesos haciendo que cada uno de los 5 Programas de Prioridad Nacional que se aplicaron en el municipio se cumplieran en la totalidad. Realizando diversas actividades se hizo posible la colaboración de un gran número de personas para finalizar con un gran número de beneficiados.

Además de esto, al Municipio de El Salto, Jalisco se le destinó la cantidad de \$9,560,367.00 (nueve millones quinientos sesenta mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N), de los cuales se pudo generar un ahorro, beneficiando a las personas que eran objetivo con capacitaciones, equipamiento, nuevos ingresos, mejores condiciones laborales para policías, así como mejor equipamiento para la comunicación interna del área de Seguridad Pública.

D) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

Una de las principales problemáticas que se detectaron fue el integrar a personal de nuevo ingreso para formar parte del estado de fuerza del municipio y así beneficiar al cuerpo policial a una mejora en las condiciones de la seguridad municipal. Es por eso que para el FORTASEG 2019, se atendió la necesidad de reclutar a los policías adecuados para formar parte de la Seguridad Municipal.

Además se crearon guardias municipales las cuales fungen como una fuente de reclutamiento y de prevención del delito. Ésto debido a que la prevención es uno de los caminos por los que el Municipio apuesta para tener una disminución significativa de la delincuencia y la violencia, haciendo una prioridad el incorporar los proyectos de Violencia Familiar y de Género y Violencia Escolar, de esta forma se combate la delincuencia en estos dos grandes núcleos de convivencia de la ciudadanía.

Otra de las problemáticas detectadas, fue el combatir la delincuencia del municipio haciendo canales correctos de comunicación, es decir, se adquirieron radios portátiles para que el Municipio cuenta con una fuente de comunicación que haga posible la identificación rápida de los delitos que se presentan.

E) PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

La propuesta de solución que se generó a partir de los datos obtenidos del FORTASEG 2019, se enfoca especialmente en dos apartados, capacitar a los elementos de la seguridad pública municipal para que se formen como personal apto en conocimientos, habilidades y actitudes para defender y atender las problemáticas que se presentan continuamente en el municipio, haciendo posible una disminución significativa de los delitos, fortaleciendo la seguridad pública del municipio y apoyando a cada ciudadano en todo lo posible sin que nadie quede fuera, creando un ambiente de seguridad de calidad en el Municipio.

Otro de los factores que el municipio reconoce como un medio para fortalecer la seguridad pública y de esa manera utilizar el recurso FORTASEG teniendo claros los objetivos, este hace referencia a fortalecer el Programa de Prioridad Nacional encaminado al equipamiento para apoyar la operación policial, con diferentes herramientas tecnológicas, de vestimenta, de movilidad y de comunicación necesarias para cubrir con lo establecido por el municipio en los objetivos relacionados a la seguridad de los ciudadanos del municipio.

F) PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS

Se plantea que el recurso FORTASEG ayude a atender los principales objetivos municipales en tema de seguridad pública, los cuales son brindar a la ciudadanía una seguridad de calidad y totalmente mejorada, para atender y generar un estado de confianza en donde las preocupaciones de los ciudadanos no tengan que ser la seguridad, sino que ésto se convierta en el generar un ambiente de armonía y de paz. Es por eso que se espera darle un seguimiento a lo convenido en FORTASEG 2019 y utilizarlo en FORTASEG 2020.

Se adquirió la Unidad Móvil de Investigación para Primer Respondiente, la cual tiene como principal objetivo atender los delitos que se presenten en el municipio de primera mano por las personas responsables de su solución, así como llevar al lugar de los hechos las herramientas que hagan posible al municipio atender cada una de las situaciones de la mejor manera posible. Sin embargo para que se que ésto sea posible, es necesario equipar dicha unidad con las mejores herramientas tecnológicas y de acción, con la finalidad de tener a la mano lo necesario para atender y cubrir con el objetivo de mejorar la seguridad municipal.

Además como se mencionó en otro de los apartados, se han creado guardias municipales, las cuales ayudan a prevenir delitos y acompañar a la ciudadanía en puntos especiales que generen seguridad, además sirve como fuente de nuevos ingresos para policías, es por esto que se proyecta la adquisición de bicicletas y radios móviles que ayuden a la comunicación eficiente de nuestros policías haciendo posible que cada uno de ellos tenga las mejores condiciones laborales para realizar su trabajo de la mejor manera, teniendo como meta principal velar por la ciudadanía.



El Salto

Gobierno que **trasciende**

2018 | 2021

CONCLUSIONES GENERALES

Los principales hallazgos que se pueden resaltar al analizar la información obtenida radica en darle un seguimiento oportuno y preciso a cada una de las metas convenidas en el FORTASEG, se esa manera se hace posible que cada Programa con Prioridad Nacional tenga un sentido lógico para su realización, haciendo que cada uno de los miembros que participan en su elaboración sean conscientes de la necesidad de fortalecer la seguridad pública municipal en cualquiera de sus ámbitos, siempre en beneficio de los más vulnerables y de la ciudadanía en su totalidad.

Se es consciente que cada cosa que se realiza no bastando únicamente con tener la voluntad y el querer realizarla, sino que es necesario poner los medios necesarios para que se haga realidad. Ahora bien, no es suficiente con el el municipio sea beneficiario del FORTASEG sino que es necesario que cada persona se comprometa en que la ejecución tiene que ser la mejor siempre y para bien de las personas a las que va dirigido este subsidio.

Las oportunidades de mejora son muchas, por lo que es necesario tener identificadores muy puntuales que ayuden a dar un seguimiento a cada una de las metas que se presenta, es por eso que la oportunidad tan grande de evaluar lo que el municipio hace brinda la posibilidad de que al hacerlo ésto se convierta en una fortaleza que distingue al municipio de El Salto, Jalisco como un municipio que brinda especial atención a atender las necesidades de seguridad pública que se presentan en conjunto en que se establecen los Programas de Prioridad Nacional.



El Salto

Gobierno que **trasciende**
2018 | 2021

BIBLIOGRAFÍA

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.